Facatativá, 17 de Diciembre 20204

CUENTA DE COBRO No 04

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
ALICIA LADINO GARCÍA
C.C. 52.664.119 de Funza

LA SUMA DE: **$1.250.000 UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**

Cuarto pago del Contrato No CPS 129- 2024, prestación de servicios de apoyo a la gestión de instructora en el programa de boccia en la escuela de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá durante el período del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de ahorros Número 24140909241 del Banco Caja Social

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI () NO (X)**

Atentamente,

Firma:
Nombre: Alicia Ladino García
Documento de Identificación: 52.664.119 de Funza
Dirección: Carrera 3 Nª 7-45
Correo Electrónico: aliladino_23@yahoo.es
Teléfono: 3123356974

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación
del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, Alicia Ladino García identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA** número 52.664.119 expedida en la ciudad de Funza, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo (**$ 1.250.000 PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si () No(X)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2024 Si () No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 16 de diciembre de 2024

Firma:
Nombre: Alicia Ladino García
Documento de Identificación: 52.664.119 de Funza
Dirección: Carrera 3 Nª 7 - 45
Correo Electrónico: aliladino_23@yahoo.es
Teléfono: 3123356974

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta

efectuados en el respetivo mes.

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 Nº 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

Banco Caja Social
Su banco amigo

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ALICIA LADINO GARCIA Identificado con CC 52664119

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina FUNZA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24140909241
Fecha de apertura:	18 de Noviembre de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a , realizada en la Oficina 0439 FUNZA de la ciudad de FUNZA, el día Lunes, 18 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Powered by CamScanner

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE-. DE 2024	**CONTRATO No**	129	DE	2024	**PAGO**	4	De	4
OBJETO DEL CONTRATO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE BOCCIA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"*								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS** ($8.416.000) de la siguiente forma: Cuatro (04) pagos distribuidos de la siguiente manera: A) el primer pago de ellos por un valor de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.166.666)** B) dos (2) pagos por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)** y C) y un último pago por el valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1250.000)**, hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.								

C.D.P.	2024000312	**DE**	22-SEP-2024	**C.D.P. ADICIÓN**			
R.P.	2024000324	**DE**	5-SEP-2024	**R.P. ADICIÓN**			
FECHA DE INICIO	5-SEP-2024	**FECHA TERMINACIÓN**	15-DIC-2024	**VALOR CONTRATO**	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($8.416.000)		
FECHA DE INICIO ADICIÓN		**TERMINACIÓN ADICIÓN**		**VALOR ADICIÓN**			
PRORROGA EN TIEMPO							

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	ALICIA LADINO GARCIA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 52664119
DIRECCIÓN:	CARRERA 3 a · 7-45 PORVENIR FUNZA	**TELÉFONO FIJO:**	
CORREO ELECTRÓNICO:	aliladino_23@yahoo.es	**TELÉFONO CELULAR:**	3123356974

3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

No PLANILLA	**9478963108**	**No PAGO**	**41045618**	**I.B.C.**	$1.320.000
SALUD ENTIDAD: FAMISANAR	APORTE: $110.000	**PENSIÒN ENTIDAD:** PROTECCIÓN	APORTE: $140.800	**ARL ENTIDAD**: POSITIVA	APORTE: $21.500
4. INFORMACIÒN FINANCIERA					
VALOR EJECUTADO	$8.416.000	**SALDO PENDIENTE**	0	**VALOR A PAGAR**	$1.250.000

INFORME DE ACTIVIDADES			
No	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**EVIDENCIA**
1	1.- Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación de BOCCIA con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”, el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (el contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado en las mismas condiciones al finalizar el contrato)	Se construyó la malla curricular para la disciplina de boccia acorde a los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”. Se replanteo el plan pedagógico para implementar semana a semana el proceso de formación en boccia, según a los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”, Se establecieron los horarios de la escuela de formación para la atención a personas en condición de discapacidad, exclusivamente niños, jóvenes y adultos con discapacidad física en el salón comunal de Cartagenita	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de las escuelas de formación** **https://drive.google.com/drive/folders/17qgj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cqgH-**

2	2.- Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en la modalidad de BOCCIA, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.	Se organizó y dinamizó la escuela de formación deportiva en la modalidad de BOCCIA, en el periodo del 01 al 15 de diciembre cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. aclarando que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente.	**Se evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cqgH-**
3	3.- Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Se presentó la planificación de las sesiones de clase para el periodo del 01 al 15 de diciembre de 2024, previa coordinación y direccionamiento del respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos, así como los métodos empleados.	**Se evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cqgH-**

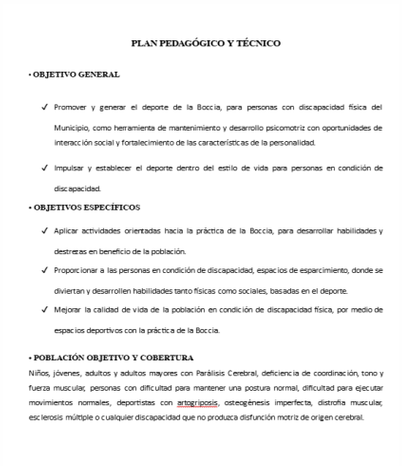
4	4.- Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (según la necesidad de cobertura)	Para el mes de diciembre se consolido el grupo de 11 personas con discapacidad física, con el propósito de seguir aumentando el grupo, entre las edades de 7 a 45 años con parálisis cerebral y discapacidad física. De igual manera se sigue informando a la comunidad que participen de la escuela de formación.	**Se evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cqgH-**
5	5.- Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de diciembre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	En el presente mes diciembre se valoró los avances que obtuvieron en agarre, precisión y reglas básicas del juego. La adaptación de canaleta para la categoría Bc3 se obtuvo un avance en la ubicación de canaleta,en las medidas y zonas de terreno.	**Se evidencia en el drive compartido** **ttps://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cqgH-**
6	6.- Fomentar la Escuela Deportiva asignada en las instituciones educativas del municipio, la asignación se hará desde la subdirección técnica deportiva.	Se realizo vacaciones recreativas los días 9 y 10 de diciembre fomentando el juego de integración y la recreación con los niños del barrio Las Lajas en la jornada de mañana.	**Se evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cqgH-**

7	7.- Realizar una (01) sesión de entrenamiento a la semana en una de las zonas rurales del municipio de Facatativá donde por medio de cronograma serán asignadas por el supervisor del contrato; BERMEO, PUEBLO VIEJO, LA SELVA, LA TRIBUNA, LOS MANZANOS, MANCILLA, MOYANO, PASO ANCHO, PRADO, SAN RAFAEL, TIERRA GRATA Y TIERRA MORADA.	Los días lunes y martes en la jornada de mañana en el Salón comunal de Cartagenita con la población con discapacidad física.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cggH-
8	8.- Realizar seguimiento y control de las deportistas en la base de datos administrada por el Instituto de deportes.	Se consolidó la base de datos de los deportistas que están asistiendo, de igual manera en el proceso de inscripción se les solicitó la documentación para el registro.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cggH-
9	9.- Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.	Se asistió a las actividades que fueron citadas, destacando: 1. Asistencias al desfile de la Inauguración del encendido navideño el 06 de diciembre 2. Participación en la entrega de regalos en el Parque Kiqa Mushika. 3. Socialización de la escuela de formacion de Boccia	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cggH-

10	10.- Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II de forma mensual; Informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se consolidó y presentó los soportes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II correspondientes.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cggH-
11	11.- Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo formato digital y entregable.	Se realizó entrega digital al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante el periodo del 01 al 15 de diciembre se entrega informe final del mismo formato digital y entregable.	**Se evidencia en el drive compartid o**https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cggH-
12	12. Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se tuvo en cuenta todas las recomendaciones realizadas por la dirección general y la subdirección del IDRF para un trabajo óptimo, adecuado para los padres e integrantes de la escuela de formación de Boccia.	**Se evidencia en el drive compartido** https://drive.google.com/drive/folders/17qqj4pkYRvjpPvNUhZAupibGJ44cggH-
	OBSERVACIONES		

c.c: 52.664.119	**APROBÓ (SUPERVISOR): JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE**
CONTRATISTA: ALICIA LADINO GARCIA	**SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO**

OBJETIVO	*Presentar las evidencias en cumplimiento del contrato 129-2024 prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en el programa de boccia de la escuela de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF"*
LUGAR	Facatativá
FECHA	Del 01 al 15 de diciembre de 2024



PLAN PEDAGÓGICO Y TÉCNICO

• OBJETIVO GENERAL

- ✓ Promover y generar el deporte de la Boccia, para personas con discapacidad física del Municipio, como herramienta de mantenimiento y desarrollo psicomotriz con oportunidades de interacción social y fortalecimiento de las características de la personalidad.
- ✓ Impulsar y establecer el deporte dentro del estilo de vida para personas en condición de discapacidad.

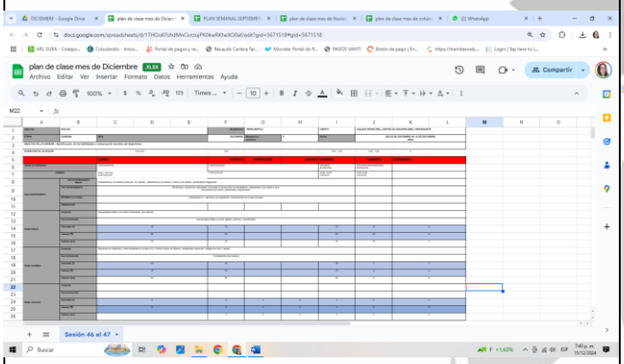
• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aplicar actividades orientadas hacia la práctica de la Boccia, para desarrollar habilidades y destrezas en beneficio de la población.
- ✓ Proporcionar a las personas en condición de discapacidad, espacios de esparcimiento, donde se diviertan y desarrollen habilidades tanto físicas como sociales, basadas en el deporte.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población en condición de discapacidad física, por medio de espacios deportivos con la práctica de la Boccia.

• POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

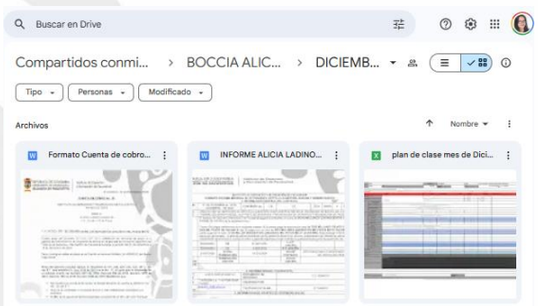
Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con Parálisis Cerebral, deficiencia de coordinación, tono y fuerza muscular, personas con dificultad para mantener una postura normal, dificultad para ejecutar movimientos normales, deportistas con artogriposis, osteogénesis imperfecta, distrofia muscular, esclerosis múltiple o cualquier discapacidad que no produzca disfunción motriz de origen cerebral.

OBLIGACIÓN	1	**FECHA**	Diciembre 2024

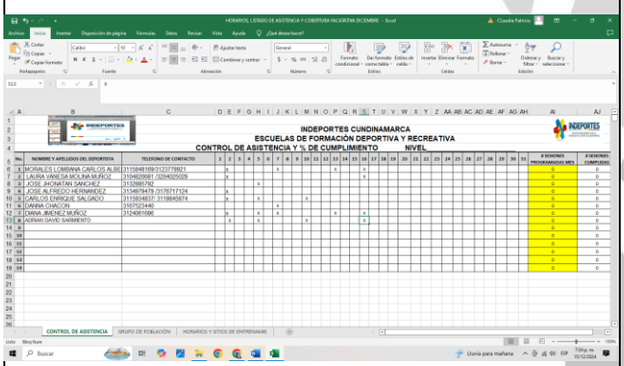


Plan de clase correspondiente del mes de Diciembre

OBLIGACIÓN	2	**FECHA**	Diciembre 2024



.



OBLIGACIÓN	3	**FECHA**	Diciembre 2024



OBLIGACIÓN	4	**FECHA**	Diciembre 2024



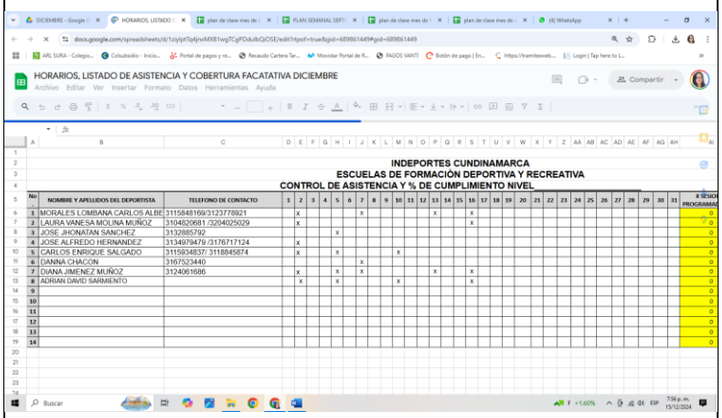
OBLIGACION	5	**FECHA**	Diciembre 2024
OBLIGACIÓN	6	**FECHA**	Diciembre 2024



OBLIGACIÓN	6	FECHA	Diciembre 2024



OBLIGACIÓN		FECHA	Diciembre 2024

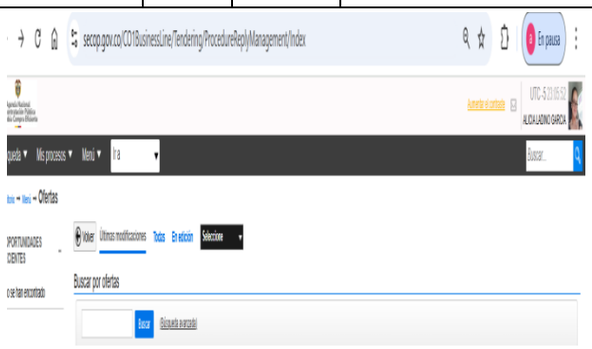


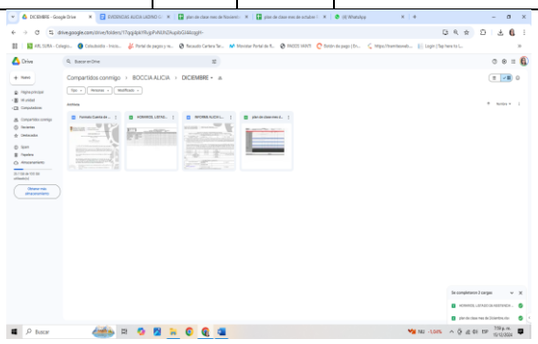
OBLIGACIÓN	8	FECHA	Diciembre 2024

Socialización de la presentación de la escuela de formación



OBLIGACIÓN	9	FECHA	Diciembre 2024





OBLIGACIÓN	10	FECHA	Diciembre 2024

Entrega de regalos en el Parque de Kiqa Mushuka



OBLIGACIÓN	11	FECHA	Diciembre 2024

Desfile de inauguración del encendido navideño



OBLIGACIÓN	11	FECHA	Diciembre 2024

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE FORMATIVO PROGRAMA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DE BOCCIA

OBJETIVO GENERAL

✓ Promover y generar el deporte de la Boccia, para personas con discapacidad física, como herramienta de mantenimiento y desarrollo psicomotriz con oportunidades de interacción social y fortalecimiento de las características de la personalidad.

✓ Impulsar y establecer el deporte dentro del estilo de vida para personas en condición de discapacidad en el Municipio de Facatativá.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Aplicar actividades orientadas hacia la práctica de la Boccia, para desarrollar habilidades y destrezas en beneficio de la población.

✓ Proporcionar a las personas en condición de discapacidad, espacios de esparcimiento, donde se diviertan y desarrollen habilidades tanto físicas como sociales, basadas en el deporte.

✓ Mejorar la calidad de vida de la población en condición de discapacidad física, con la práctica de la Boccia.

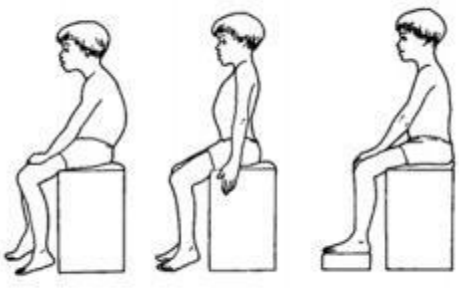
• POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURA

Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con Parálisis Cerebral, deficiencia de coordinación, tono y fuerza muscular, personas con dificultad para mantener una postura normal, dificultad para ejecutar movimientos normales, deportistas con artogriposis, osteogénesis imperfecta, distrofia muscular, esclerosis múltiple o cualquier discapacidad que no produzca disfunción motriz de origen cerebral.

FUNCIONES BÁSICAS

- **Direccionalidad:** Es la capacidad que se desarrolla en la niñez para ubicar la derecha e izquierda en otros objetos que no son precisamente los del propio cuerpo.
- **Lateralidad**: Hace referencia al predominio motor de un lado del cuerpo respecto al otro. En educación física generalmente nos referimos al pie y a la mano, aunque este predominio también afecta a la vista y al oído.
- **Control corporal y conciencia corporal**
- Son todas aquellas habilidades que se refieren al dominio del cuerpo y a su mejor conocimiento por parte del niño. Son las siguientes:
- **Actividad Tónico Postural Equilibradora (A.T.P.E.)**
- La A.T.P.E. engloba los conceptos de Tono, Postura y Equilibrio y es entendido como el mantenimiento del cuerpo a través de cualquier base de sustentación y no sólo de los pies.
- **Tono muscular:** El control del tono, conjuntamente con el control postural forma una unidad que posibilita la energía que necesita el niño para realizar gestos, prolongar una acción o realizar una posición determinada. Según algunos autores, este control depende de la maduración, de la fuerza muscular y de las características psicomotrices del sujeto.
- **Postura-actitud**

control y ajuste corporal: La educación de hábitos posturales correctos es de vital importancia, y deben de ser aspectos educables.



- **Respiración**

Una respiración adecuada se traduce en un equilibrio físico y mental. Según Conde y Viciana (1997) se ha observado a través de las experiencias realizadas por numerosos especialistas, que existe una estrecha relación entre las dificultades psicomotrices y la mala respiración. Según Coste la educación motriz no puede prescindir de la respiración, ya que ésta es la base esencial del ritmo propio del individuo y es una función esencial en la construcción de una imagen de sí, en la que no está ausente la estructura corporal.

FUNDAMENTOS TECNICOS

- **Fundamento técnico salida**: Descripción: Se entiende por fundamento técnico salida cuando el jugador lanza la Boccia diana (color blanco) y seguidamente lanza la primera Boccia de color (rojo\ azul) cuyo objetivo principal es hacer que las dos Boccia lanzadas queden lo más cerca posible.

- **Fundamento técnico arrimar:** Se entiende por Arrimar cuando en el campo de juego el evaluador ubica la diana en las diferentes zonas en que se divido el terreno. El jugador ejecuta el lanzamiento con la intención de ubicarse lo más cerca posible de la diana.

- **Fundamento técnico apoyar,** se refiere a la situación de juego cuando la Diana está bloqueada por una Boccia del oponente. El jugador realiza dos lanzamientos y con el primero ubica la Boccia cerca a la diana, de tal forma que sirva de apoyo para la Boccia del segundo lanzamiento. Con el segundo lanzamiento se busca que la Boccia pegue en la Boccia anteriormente lanzada y rebote de tal forma que se impulse para realizar contacto con la diana

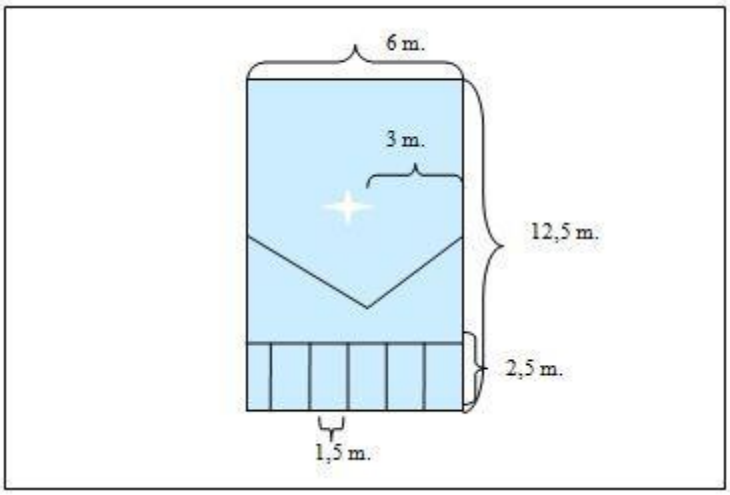
- **Fundamento técnico romper:** Cuando en el campo de juego la diana está en total contacto con una Boccia del oponente el objetivo del lanzamiento es alejar de la diana la Boccia del oponente, aumentando la distancia entre estas dos y logrando ubicar la Boccia lanzada, lo más cerca a la Diana.

- **Fundamento técnico montar** Se entiende por montar cuando dos o más Boccias están en el campo de juego en contacto con la diana y con el lanzamiento se busca ubicar la Boccia sobre las Boccias que están junto a la diana.

METODOLOGÍA

La metodología que se utiliza en las sesiones de clase es observacional y multimodal basada en la combinación de sesiones de ejercicios manuales, sesiones de ejercicio físico en un circuito adaptado. Teniendo en cuenta la individualización.

Para jugar se necesitan seis bolas rojas y seis azules (cada color identifica a un equipo) y la bola diana (blanca). Todas las bolas son de cuero y están rellenas de arena. Tienen unos 8,3 cm de diámetro y pesan unos 275 gr. (+/- 12 gr.) de peso cada una.
El terreno de juego de la boccia mide 12,5 m. x 6 m. debiendo ser la superficie de juego llana y lisa y siendo el suelo preferentemente de madera o sintético (materiales habituales en los polideportivos). El área de lanzamiento se divide en 6 boxes desde donde el jugador en silla de ruedas deberá lanzar sin que ninguna parte de su cuerpo o de la silla pise las líneas que lo delimitan.



Cuadro 1. Campo de la boccia

El juego comienza con el lanzamiento de la bola blanca o diana, y a partir de ahí los jugadores lanzan las bolas de su color intentando dejarlas lo más cerca posible de la blanca. El jugador que gana es aquel que sitúa sus bolas de juego más próximas a la bola diana, a través de diferentes puntuaciones.

Aunque todos juegan en silla de ruedas las categorías se establecen en función del grado de discapacidad que padezcan los deportistas. Es un deporte mixto en el que los hombres y las mujeres compiten entre sí en diferentes categorías, tanto individualmente, en parejas o en equipos de tres. Esto es así, debido a que "para poder disfrutar de condiciones equitativas, es esencial que participen en la categoría que agrupa a los discapacitados con las mismas características" (Skrotzky, Simard y Caron, 2003: 241).

A continuación, en la tabla 1 mostramos las categorías donde se especifican el grado

Categoría Individuales		**Categorías Grupales**	
BC1	En esta categoría se juega con la mano o el pie, y los participantes suelen tener problemas a la hora de coger y lanzar la bola, con dificultades en la coordinación general y la	Parejas BC3	Los jugadores deben pertenecer a la división BC3 y cada jugador puede ser asistido por un auxiliar.

	fuerza de lanzamiento. Dichos jugadores pueden ser asistidos por una persona auxiliar en tareas como ajustar o estabilizar la silla de ruedas del jugador, darle una bola y redondearla.		
BC2	Se juega con la mano, aunque con menos dificultades motrices que los deportistas BC1. Los jugadores no pueden ser asistidos por ningún auxiliar.	Parejas BC4	Los jugadores deben pertenecer a la división BC4.
BC3	Participan personas con una fuerte disfunción locomotriz en las cuatro extremidades de origen cerebral o no-cerebral (degenerativas, tetraplejias…), con dificultades para sostener, agarrar o lanzar la bola. Necesitan un auxiliar, que se mantendrá de espaldas al juego y que atenderá única y exclusivamente a las indicaciones del jugador. Estos deportistas utilizan el material auxiliar mencionado	Equipos	Jugadores clasificados para jugar en las divisiones BC1 y BC2. Cada equipo constará de tres deportistas en pista, de los cuales al menos uno de ellos deberá ser de la división BC1.

	anteriormente, en concreto una canaleta o rampa, para el lanzamiento de la bola.		
BC4	Participan jugadores con disfunción locomotriz severa de las cuatro extremidades, combinada con un pobre control dinámico del tronco, de origen no cerebral o cerebral degenerativo. No podrán ser ayudados por ningún auxiliar.		

- COMPONENTES TENICO/ MOTRIZ, TACTICO Y PSICOSOCIAL FICHA SEGUIMIENTO DEL JUGADOR/ ANALISIS POR APARTADOS.							
COMPONENTES ESTRUCTURALES	**ÁREAS**	**SABERES Contenidos**	**Temas**	**Sub Temas**	**1**	**3**	**5**
			COORDINACION	Lanzar			
				Agarrar			
				Orientación			
				Diferenciación			
				Facilitación Neuromuscular Propioceptiva			
		CAPACIDADES CONDICIONALES	RESISTENCIA	Aeróbica			
				Adaptación			
				Fuerza Máxima			

		ESQUEMA CORPORAL	Percepción y control del cuerpo			
			Equilibrio postural			
			Estructuración espaciotemporal			
			Lateralidad			
			Independencia segmentaria			

COMPONENTES ESTRUCTURALES	ÁREAS	SABERES/ CONTENIDOS	Temas	Sub Temas	Principal Énfasis (Etapas)		
LENGUAJE EXPRESIVO CORPORAL Y AXIOLÓGICO	COGNITIVO SOCIAL	FORMACIÓN EN VALORES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS	VALORES	Respeto			
				Perseverancia			
				Amistad			
				Empatía			
LÚDICO Y RECREATIVO	LÚDICO DEPORTIVO	ACTIVIDADES RÍTMICAS Y JUEGO	Formas jugadas				
			Pre-deportivos				
			Mini deportes				
			Deporte Especifico				

CUNDINAMARCA; DEPORTE Y FORMACIÓN PARA EL FUTURO PLAN SESIÓN DE TRABAJO

FECHA: noviembre MUNICIPIO: Facatativá DISCIPLINA DEPORTIVA: BOCCIA CATEGORÍA: INICIACIÓN

- ✓ **OBJETIVO FÍSICO: ADAPTACIÓN**
- ✓ **OBJETIVO TECNICO: OBSERVACIÓN DEL GRUPO DE DEPORTISTAS, IDENTIFICANDO CATEGORÍAS Y FUNCIONALIDAD**
- ✓ **OBJETIVO TACTICO: IDENTIFICAR HABILIDADES, ADAPTACION AL AMBIENTE, COMPONENTES PSICOLÓGICOS DE LOS PARTICIPANTES SEGÚN SU EDAD, FUNCIONALIDAD.**

1. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN

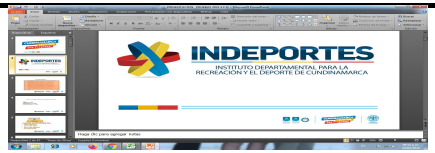
1. **Fomentar un ambiente de aprendizaje colaborativo y divertido.**

2. **Evaluar el progreso de los jugadores en intervalos establecidos.**
3. **Identificar la categoría de los participantes.**
4. **Valoración de agarre, lanzamiento y tipo de lanzamiento ubicación dentro del espacio.**
5. **Tiempo de lanzamiento y control**

OBSERVACIONES

FIRMA MAESTRO/FORMADOR
MUNICIPAL

SUPERVISOR
GESTOR PROVINCIAL



INDEPORTES CUNDINA
ESCUELAS DE FORMACIÒN DEPOR
CONTROL DE ASISTENCIA Y % DE CUMPLIMIENTO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPORTISTA	TELEFONO DE CONTACTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	MORALES LOMBANA CARLOS ALBEF	3115848169/3123778921		x					X						X			X	
2	LAURA VANESA MOLINA MUÑOZ	3104820681 /3204025029		x														X	
3	JOSE JHONATAN SANCHEZ	3132885792					X												
4	JOSE ALFREDO HERNANDEZ	3134979479 /3176717124		x															
5	CARLOS ENRIQUE SALGADO	3115934837/ 3118845874		x			X					X							
6	DANNA CHACON	3167523440							X										
7	DIANA JIMENEZ MUÑOZ	3124061686		x			X		X						X			X	
8	ADRIAN DAVID SARMIENTO			X			X					X						X	
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			

AMARCA
RTIVA Y RECREATIVA
NIVEL_____



18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	# SESIONES PROGRAMADAS MES	# SESIONES CUMPLIDAS	# FALLAS MES	% CUMPLIMIENTO MES
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!
														0	0	0	#DIV/0!



INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA
PLANILLA DE COBERTURA/GRUPOS POBLACIONALES Y % DE CUMPLIMIENTO

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

NEFICIAD	GENERO		SECTOR				GRUPOS POBLACIONALES								
EDADES	Masculino	Femenino	Urbana Masculino	Rural Masculino	Urbana Femenino	Rural Femenino	Discapacidad Masculino	Discapacidad Femenino	Victimas del Conflicto Armado Masculino	Victimas del Conflicto Armado Femenino	AFRODESCENDIENTE MASCULINO	AFRODESCENDIENTE FEMENINO	INDIGENA MASCULINO	INDIGENA FEMENINO	TOTALES
3 AÑOS	1	0	1	0											1
7 AÑOS	1	0	1		0	0									1
8 AÑOS	1	1				1									2
9 AÑOS	0	2				1									2
10 AÑOS	0	0			1										0
18 AÑOS	0	1													1
19 AÑOS	1	0		1	0										1
20 AÑOS	1	0		1											1
21 AÑOS	1	0		1											1
36 AÑOS	1	0													1
53 AÑOS	1	0													1
17 AÑOS	0	0													0
TOTALES	7	4													11

GRUPOS	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERRES
INICIACION	5	2
FUNDAMENTACION	2	2
PERFECIONAMIENTO		
TOTAL	7	4
TOTAL	11	

INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA Y RECREATIVA
HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO

DEPORTE / MODALIDAD: BOCCIA

MUNICIPIO: FACATATIVA

NOMBRE DEL MONITOR ALICIA LADINO GARCIA

MES DICIEMBRE

HORARIOS	CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERVACIONE
9:00 AM A 11 00 AM	GRUPO	INICIACION				SEDE SAN PEDRO 7:30 A 9:00			
	SEDE DE TRABAJO	MANABLANCA				9:30 A 12:00 COLISEO			
10:00 AM A 12:00 M.D	GRUPO		FUNDAMENTACION						
	SEDE DE TRABAO		MANABLANCA						
10:00 AM A 12: 00 AM	GRUPO						FUNDAMENTACION		
	SEDE DE TRABAO						C.V.S.		
2:00 P.M. A 5:00 P.M.	GRUPO	FUNDAMENTACION					FUNDAMENTACION		
	SEDE DE TRABAJO	COLISEO					C.V.S.		
3:00 P.M. A 5 P.M.	GRUPO					FUNDAMENTACION			
	SEDE DE TRABAJO					C.V.S.			
5 P.M. A 6 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
6 P.M. A 7:30 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
7 P.M. A 8 P.M.	GRUPO								

7 P.M. A 8 P.M.	SEDE DE TRABAJO								
8 P.M. A 9 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								
9 P.M. A 10 P.M.	GRUPO								
	SEDE DE TRABAJO								

NOMBRE MONITOR
FIRMA

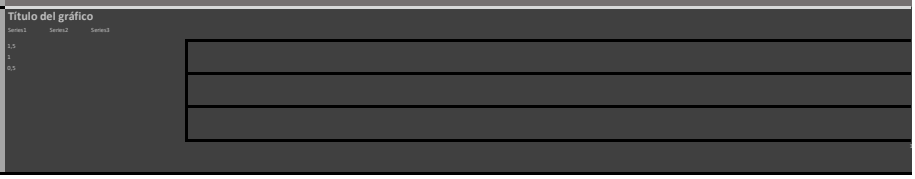
Deporte:	**BOCCIA**		**Modalidad:**	**PARALIMPICO**
ETAPA	**GENERAL**	**MES**	**DICIEMBRE**	**Numero se sesiones**

OBJETIVO DE LA SEMANA : Identificacion de las habilidades y comunicación acertiva con deportistas.

DURACION DE LA SESION 120-120 120

		LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**
LUGAR Y/O ESCENARIO		CARTAGENITA	CARTAGENITA	
HORARIO		9:00 11:00 a.m. 3:00-5:00 p.m.	3:00 5:00 p.m.	
FASE CALENTAMIENTO	**TIPO DE ESTIRAMIENTO INICIAL**	Estiramientos, movimiento articular de cabeza, estiramientos de manos y brazos con banda. Lanzamiento diagonales		
	TIPO CALENTAMIENTO	Movimiento pendicular: lateralidad, buscando la proyección de lanzamiento estiramiento con ban elevaciones de brazos, estiramiento segmentario.		
	RETORNO A LA CALMA	Estiramientos y ejercicios de respiración. Identificacion de zonas de juego		
	OBSERVACION			
FASE FISICA	**Contenido**	Lanzamiento básico con brazo dominante: viso manual.		
	Fase de Desarrollo	Lanzamiento básico a zona: agarre, postura y concetración		
	Intensidad (%)	15	15	
	Volumen (%)	25	25	
	Volumen (min)	30	30	
FASE TECNICA	**Contenido**	Ejercicios de ubicación y direccionalidad en zonas a 2 y 3 metros hacia un objetivo lanzamiento pendular. Trabajo de		
	Fase de Desarrollo	Coordianción viso manual		
	Intensidad (%)	40	30	
	Volumen (%)	75	75	
	Volumen (min)	90	90	
FASE TACTICA	**Contenido**			
	Fase de Desarrollo			
	Intensidad (%)	0	0	0
	Volumen (%)	0	0	0
	Volumen (min)		0	0
Total volumen (%) sesion		100	100	100
Total volumen (min) sesion		120	120	120
TOTAL DE INTENSIDAD POR SESION		50	50	50

Comportamiento Grafica de la ejecucion d la carga



Observaciones y/o retroalimantación:

Firma del Formador	ALICIA LADINO GARCIA

	CAMPO	**COLISEO MUNICIPAL, CENTRO DE DISCAPACIDAD, CARTAGENITA**	
4	**Fecha**	**DEL 02 DE DICIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE 2024**	
	120 - 120	120 - 120	0

JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	COLISEO MUNICIPAL	CENTRO DISCAPACIDAD MUNICIPAL	
	10:00 12:00 3:00-5:00	9:30 12:00 2:00-5:00	
ıda y lazo.			
	15	15	0
	25	25	0
	30	30	0
cubo y tapete.			
	30	0	0
	75	0	0
	90	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
100	100	0	0
120	120	0	0
50	50	0	0

Visto Bueno del Metodologo	




lunes, 9 de diciembre de 2024 10:51:51
Yair Herrera


lunes, 9 de diciembre de 2024 12:16:15
Yair Herrera










GPS Map Camera
Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Cra. 8 #4a-57 A 4a-1, Facatativá, Cundinamarca, Colombia
Lat 4.813876° Long -74.350505°
03/12/24 03:31 PM GMT -05:00
Google

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52664119		LADINO GARCIA ALICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 03A N 07 45	FUNZA-CUNDINAMARCA	8219608	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	41045618	9478963108	I	2025/01/08	2024/12/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$272,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$21,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$21,500		$0	$0
Ciudad: FUNZA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$21,500		$0	$0
1	CC 52664119	LADINO ALICIA	230201	20	$880,000	$140,800	EPS017	20	$880,000	$110,000		0	$0	$0	14-23	20	$880,000	$21,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$21,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52664119		LADINO GARCIA ALICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 03A N 07 45	FUNZA-CUNDINAMARCA	8219608	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	41045618	9478963108	I	2025/01/08	2024/12/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$272,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,800	$0	$0	$140,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$140,800	$0	$0	$140,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,500	$0	$0	$21,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,500	$0	$0	$21,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$110,000	$0	$0	$110,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$110,000	$0	$0	$110,000
TOTAL				1	$272,300	$0	$0	$272,300

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52664119		LADINO GARCIA ALICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 03A N 07 45	FUNZA-CUNDINAMARCA	8219608	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	41045618	9478963108	I	2025/01/08	2024/12/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$272,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |